

Sistema Peruano de Información Jurídica

Modifican Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN

DECRETO SUPREMO N° 081-2010-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26734, modificada por la Ley N° 28964 se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, como organismo público encargado de regular, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2001-PCM se aprobó el Reglamento General de OSINERGMIN, estableciéndose en su artículo 65 las funciones que le corresponde ejercer al Gerente General y al Gerente Adjunto;

Que, con la finalidad de facilitar el ejercicio de las funciones que le permitan enfrentar de manera eficaz las competencias otorgadas al OSINERGMIN, resulta conveniente facultar al Gerente General a delegar las funciones señaladas en el literal d) del artículo 65 del Reglamento antes citado;

De conformidad con el numeral 8) del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificación del artículo 65 del Decreto Supremo N° 054-2001-PCM

Modifícase el último párrafo de las Funciones del Gerente General del artículo 65 del Decreto Supremo N° 054-2001-PCM, el cual, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto supremo tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 65.- Funciones

(...)

El Gerente General podrá delegar las facultades indicadas en los literales "c", "d", "g", "h" e "i" del presente artículo, dando cuenta de ello al Consejo Directivo.

(...)

Artículo 2.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros